

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 21 pesetas.—Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 7 ptas. Total, 33 pesetas y 20 números para la Lotería nacional de Navidad.

ADVERTENCIAS.—1.^a El pago ha de hacerse por adelantado hasta el día 30 de noviembre.

2.^a Los libros que pueden elegirse como regalo son:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar: *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Aritmética práctica* (1.^o, suma y resta), (2.^o, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.^o, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador; La Niña instruída y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo y Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

Registro escolar Solana.—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.^a No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.^a Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

Del Escalafón.—Se han enviado a la «Gaceta», hace ya días, las rectificaciones definitivas a las series de Maestros y Maestras. Se trata de rectificaciones de hecho, por errores cometidos en la publicación que se hizo este verano y que ya conocen nuestros lectores. Conste que no se trata de alteraciones doctrinales o de derecho; el mismo criterio que se aplicó este verano, se aplica ahora; si alguna variación de concepto hay que hacer, será cuando resuelva el Tribunal Supremo al fallar los pleitos incoados.

La rectificación de ahora ha sido muy minuciosa, y afecta a nombres, a ciertos cómputos de servicios deducidos de hojas poco claras, a omisiones, a cambios de Escalafón del segundo al primero, o viceversa, etc. Estas rectificaciones son muy numerosas, y suman un centenar de cuartillas escritas a máquina; por este dato podrá juzgarse de su importancia y del trabajo que representa. También podrá explicarse, por este dato, la tardanza de la «Gaceta» en publicar las relaciones citadas.

Terminado este trabajo, ha desaparecido el obstáculo, llamésmole así, para ultimar la corrida de escalas, pues era lo más prudente esperar la citada rectificación, a fin de no incurrir en errores evidentes que ahora se evitarán en su mayor parte, y no decimos totalmente, porque el error es condición humana, y alguno existirá siempre.

Hecha la corrida de escalas, quedarán, en muy poco tiempo, los Escalafones en situación de poder comenzar a ser impresos. Hasta que no se haga esta nueva impresión, no se darán nuevos números, y regirán los del Escalafón pasado; los ingresados después de junio de 1920 seguirán sin número hasta que no aparezca el Escalafón nuevo. Decimos esto porque son muchos los que, al saber la rectificación de Escalafones, nos preguntan qué números les corresponden en adelante. Por ahora cada uno tiene el del Escalafón de 1920, salvo las rectificaciones nominales que se publiquen o hayan publicado después; pero los que de una manera nominal no hayan sido cambiados, siguen donde estaban, y los que hayan ingresado después siguen sin número.

Como es casi seguro que el concurso de traslado habrá de anunciarse antes de la publicación del nuevo Escalafón, cada uno podrá solicitar citando el número de 1920, y los ingresados después podrán y deberán hacerlo con hoja de servicios. Esto es, por ahora, lo último que afecta al Escalafón, y lo que puede interesar a nuestros lectores.

Un ejemplo.—Se ha publicado, el sábado último, una reforma a varios artículos del Reglamento del Instituto Geográfico sobre ingreso y ascensos en el Cuerpo de astrónomos de entrada. Se ingresa con 3.000 pesetas; a los tres años se asciende a 4.000; otros tres años después a 5.000, y al cumplir los cinco siguientes a 6.000 pesetas. Para pasar a la categoría inmediata (astrónomos de ascenso) hace falta que se produzca vacante, y ya dentro de la categoría se sigue ascendiendo, también a plazo fijo, hasta 11.000 pesetas. Citamos la reforma como un ejemplo, y para que se vea que esto de ascender a plazo fijo, sin Escalafón, no lo rechaza, en absoluto el Estado, y una reforma semejante que pusiera seguramente al Magisterio en 6.000 pesetas a los catorce años de servicios, aunque siguiera el Escalafón para las categorías superiores, sería un gran progreso.

Lo de Orense.—La publicación íntegra que hemos hecho de la circular reservada del Gobernador de Orense a la Guardia civil ha merecido los comentarios más sabrosos. Ya nadie duda del hecho. Los que lo ponían en cuarentena, se han convencido cuando han visto, en estas columnas, el texto íntegro del famoso documento. Varios periódicos diarios lo han comentado, y entre ellos hemos de citar un excelente artículo de nuestro querido amigo y compañero D. Luis Santullano, en las columnas de «El Imparcial», siempre abiertas a las cuestiones escolares, y otro, sin firma, en el diario «La Voz», también enérgico y acertado. Nos congratula esta actitud de la Presidencia y el haber dado ocasión para desterrar dudas respecto a la autenticidad

y ale
nado
ment
hemo
Por
del
nem
cialm
dada
no p
energ
abus
Más
en la
vil.
Magis
arma
pero

Act
res sa
Madr
res no
dad
acord
días
tro M
dictad
chas
de re
de qu
cosa
ya su
hemos
sa her
dian
hemos
es una
nisteri
meses.

Opo
estos
cios de
natura
mamos
anunci
sione
gisteri
bre, y
ser im

Escu
blicado
las nue
89 de

y alcance de lo ejecutado por ese Gobernador, que consideramos brazo e instrumento del caciquismo, según noticias que hemos recibido y que pensamos publicar. Por lo que hace a la intervención oficial del Ministro de Instrucción pública, tenemos entendido que se ha dirigido oficialmente al de la Gobernación; pero dada la manera de ser del Sr. Montejo, no podemos esperar ningún rasgo de energía, ni remedio o corrección a estos abusos o a esta invasión de atribuciones. Más aún que en el Ministro, confiamos en la discreción de la misma Guardia civil. Es el colmo que para defender al Magisterio confiemos más en un Cuerpo armado que en un Ministro catedrático, pero así están las cosas.



Actividad ministerial.—Nuestros lectores saben el conflicto escolar que hay en Madrid y en toda España. Los escolares no entran en las aulas. La Universidad Central, por acuerdo del claustro, acordó suspender las clases. Ocho o diez días después de esta suspensión, nuestro Ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden suspendiendo dichas clases hasta que el Claustro acuerde reanudarlas. El lector se sorprendera de que se suspenda de Real orden una cosa que es público y notorio que viene ya suspendido muchos días antes; pero hemos de decirle que esa misma sorpresa hemos tenido todos, desde los estudiantes hasta los que no lo son, y aún no hemos salido de nuestro asombro. Pero es una de las señales de la actividad ministerial que venimos denunciando hace meses.



Oposiciones a Escuelas.—Aunque en estos tiempos no es posible hacer anuncios de lo que se ha de hacer, porque lo natural es que no se haga nada, nos afirmamos en nuestra impresión de que se anunciarán, en plazo no muy largo, oposiciones a plazas del Escalafón del Magisterio, con 2.000 pesetas, en turno libre, y creemos que la convocatoria ha de ser importante por el número de plazas.



Escuelas nuevas.—La «Gaceta» ha publicado ayer una relación de 321 Escuelas nuevas, de las cuales 74 son de niños, 89 de niñas, 131 mixtas para Maestros y

27 mixtas para Maestras. ¡Todas con 2.000 pesetas de sueldo, según temíamos!



Lillo Rodelgo.—Nuestro querido amigo y compañero, Lillo Rodelgo, ha pasado, por permuta, de la Inspección de León a la de Guadalajara. He aquí párrafos de un artículo de despedida que publica nuestro estimado colega «El Distrito Universitario», de León:

«Nosotros, que conocemos a fondo a Lillo, que lo queremos y admiramos profundamente, sentimos el dolor de la marcha del amigo y del Maestro; pero nos satisface que se vayan cumpliendo sus legítimas aspiraciones. Su afición a los estudios de la psicopedagogía experimental, y de cuya eficacia son buenas muestras sus trabajos publicados, entre otros, un estudio de la fatiga presentado en el Congreso de Ciencias de Sevilla, y editado por la Asociación para el progreso de las Ciencias; un estudio de la memoria, conferencias y publicaciones sobre la visión y la audición, etc., reclamaban una mayor proximidad a Madrid, en cuyas bibliotecas y laboratorios existen materiales preciosos y necesarios para esta clase de estudios que no pueden adquirirse aquí.

En la colección de este semanario, en **El Magisterio Español**, en revistas y periódicos, existen una multitud de artículos, crónicas, cuentos, etc., en los que, nosotros, al menos, hemos aprendido mucho. Su estilo vibrante de emoción, altamente simpático, de un gusto refinadísimo, ha conseguido interesar a todo el Magisterio, habiendo producido inquietudes y dudas en todos nosotros. Y este es el mayor mérito, lo mismo del escritor que del Maestro: producir dudas e inquietudes, hacer que el que lee u oye, medite y dé relieve a su personalidad.

En sus relaciones con los Maestros, su gran preocupación fué siempre, y seguirá siendo, la de borrar la barrera que parece existir entre el Inspector y el Maestro. Fué siempre un compañero, un camarada, más bien. Aspiraba, y lo consiguió, a que se le acercasen los Maestros como a un amigo a quien se le consultan nuestros proyectos, al que se le comunican nuestros problemas sentimentales. Su gran deseo hubiera sido separar de su cargo todo lo que tiene de burocrático y quedarse con lo que tiene de cariño y de protección.

Con las reuniones que como final de visita celebraba con los Maestros de su zona, consiguió que se implantasen reformas importantísimas en las Escuelas, de entre las cuales sólo mencionaremos, por dar término a este artículo, el cambio de horario, poniéndolo de acuerdo con las costumbres y necesidades de cada pueblo. De la eficacia de esta medida hemos oído hacer elogios a muchos Maestros que la tienen en práctica.

Y nada más; adiós al amigo y al jefe. Que se colmen todos sus deseos y que no olvide que por aquí quedan muchos amigos y admiradores suyos.—SANSON CARRASCO.»

* * *

Los anteriores párrafos nos parecen perfectamente justos y merecidos; comprendemos la pena que a muchos Maestros de León ha de producirles la ausencia del jefe bueno, culto, fraternal, que sin dejar de ser jefe es en toda ocasión compañero y amigo.



Becas escolares.—Tenemos mucho gusto en publicar que la beca correspondiente a las Escuelas de Madrid ha correspondido este año a la niña Angela Moreno García, de la Escuela de doña Mercedes Lodo, en el Pacífico; y la beca de la provincia al niño Julián García González, de la Escuela que dirige en Colmenar Viejo D. Andrés Sánchez Pastor.

Sea enhorabuena.



Carta abierta.—En el diario «El Liberal», de Sevilla, leemos una vibrante carta abierta, dirigida al Director general de Primera enseñanza, y suscrita por nuestro batallador compañero D. F. Fernández de los Reyes.

En esa carta abierta pide al Director que se creen las Escuelas nuevas en las distintas categorías, como hemos pedido en estas columnas. El Sr. Fernández de los Reyes aduce razones poderosas y escribe con valentía y elocuencia.

Así debieran hacer cuantos puedan hallar espacio en los periódicos diarios. Un aplauso al estimado compañero; en cuanto al efecto, nos pacere ya ineficaz con estas autoridades.



Protesta.—Recibimos la siguiente:

«Los Maestros nacionales de Ribera

del Fresno (Badajoz) protestan enérgicamente contra la orden del señor gobernador civil de Orense, encomendando la Inspección de las Escuelas nacionales de dicha provincia a la Guardia civil, en descrédito del ilustrado Cuerpo de Inspectores, que son los que por la ley tienen tal misión.

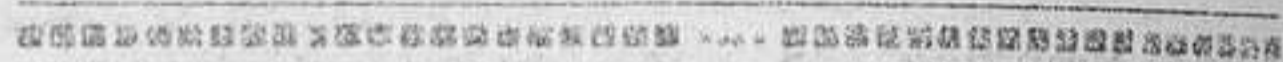
Las Asociaciones de Maestros nacionales tienen la palabra, y a sus decisiones nos asociamos incondicionalmente.

Jesús María Smenjaud y Corbiáns, Sofía de Grois y Hernández, Cándido Gerdón y María Geijo y Abad.»

* * *

Telegrama.—Recibimos el siguiente:

«Berlanga de Duero, 25, 11 y 30. Cuarenta Maestros, reunidos en Berlanga (Soria), protestan enérgicamente de la actuación del Delegado regio de Primera enseñanza y del gobernador civil de Orense, pidiendo la destitución e inhabilitación de ambos.»



Asociaciones de Maestros

Valdehorras.—A los Maestros limitados e interinos. Se les convoca para que concurren el día 8 de diciembre, a las ocho de la mañana, a la sesión que se celebrará en la Escuela nacional de niñas de Villoria.

Por ser de suma importancia los asuntos que han de discutirse, me atrevo a rogarles hagan un esfuerzo para asistir a ella.

El Presidente, FRANCISCO FALAGAN.



Puente del Arzobispo (Toledo).—Se convoca a todos los Maestros nacionales de este partido, asociados y no asociados, para que concurren a la sesión general extraordinaria que se proyecta celebrar en Puente del Arzobispo, el día 17 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el local de la Escuela nacional de niñas de dicha villa.

Se encarece a todos concurren a esta importante sesión, en la que se dará cuenta de las gestiones realizadas para el resurgimiento de esta Asociación, se procederá al nombramiento de su Junta directiva definitiva y se tomarán los demás acuerdos que se estimen procedentes.

Se ruega a los que no pudieren asistir deleguen por oficio en otro compañero.

El Presidente, PEDRO CASTILLA.

Gastorjoriz.—Con fecha 21 del actual se ha remitido al Excmo. Sr. D. Tomas Montejo, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la siguiente carta:

«Muy señor mío y respetable jefe: La Asociación que me honro en presidir, se ha visto profundamente sorprendida por la conducta del gobernador civil de Orense, al encomendar dicho señor a la Guardia civil la función inspectora de las Escuelas nacionales de aquella provincia.

Como tal disposición es vejatoria para la dignidad del Magisterio y del honroso Cuerpo de Inspectores, al cual corresponde, por las disposiciones vigentes, dicha misión fiscalizadora, elevo a vuecencia la más respetuosa, pero enérgica protesta, en nombre de esta Sociedad, por tal disposición gubernativa, que tiende a ir suprimiendo las atribuciones del Ministerio del digno cargo de vuecencia.

Y con ruego de que proponga al Gobierno de S. M., la destitución del señor gobernador civil de Orense, se complace en ofrecer a V. E. sus mayores respetos su afmo. s. s. y subordinado,

DIONISIO GONZALEZ PAUCOT.»

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 24.—Disponiendo que, por corrida de escala reglamentaria, doña María Ana Alvarez y Octarelo, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Orense, pase a disfrutar el sueldo anual de 1.500 pesetas.—(26 octubre).

—Disponiendo se devuelva la cuenta correspondiente al año 1921 de la Fundación denominada «P. B. D.», de don Ramón Durazona, e instituída por dicho señor en Escontrilla (Vizcaya).—(6 noviembre).

—Aprobando las cuentas correspondientes a los años 1914 a 1921 de la Fundación particular benéfico-docente «Escuela de niños», instituída por D. Gregorio Erbiti Huarte, en Erice (Iza) provincia de Navarra.—(7 noviembre).

—Disponiendo se tenga por incluída a doña Araceli Prados Suárez en la lista de las opositoras admitidas a la plaza de Maestra segunda de la Escuela Modelo de párvulos de esta Corte.—(7 noviembre).

—Resolviendo instancia formulada por doña Caybora Salazar, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Isora, Valverde del Hierro (Canarias), solicitando efectos retroactivos en su fecha de ingreso en el Magisterio nacional, como procedente del concurso de interinos.—(8 noviembre).

—Nombrando, con carácter provisional, a D. Guillermo García Vilaplana Director de la Escuela graduada de niños

de Santa Bárbara (Tarragona).—(10 noviembre).

—Circular a los Rectores de las Universidades del Reino y a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza para que remitan a esta Dirección general relación expresiva, o negativa, en otro caso, de las Maestras opositoras del año 1920 que hubieren sido nombradas con anterioridad a las opositoras de 1918, consignando las fechas, los destinos y los sueldos respectivos.—(11 noviembre).

—Anunciando a concurso de traslado entre Auxiliares de Labores de Escuelas Normales la provisión de la plaza de Auxiliar de dicha Sección de la Escuela Normal de Maestras de Almería.—(11 noviembre).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de niños de Madrid, establecida en la calle de Luis Cabrera, número 36; El Espinar (Segovia); Avila, y la del primer distrito de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).—(11 noviembre).

—Idem íd íd. la provisión de las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de niños de Madrid, establecidas en la calle de Doña Urraca, número 1; Mahora (Albacete); Villa de Don Fadrique (Toledo); Caravaca, titulada «El Salvador» (Murcia); Piedrabuena (Ciudad Real), y la del distrito segundo de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).—(11 noviembre).

—Anunciando a concurso de traslado entre Auxiliares de Escuelas Normales

de Maestras la provisión de la plaza de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Santander.—(13 noviembre).

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Música de las Escuelas Normales de Málaga.—(13 noviembre).

Noviembre 25.—Real decreto disponiendo que los artículos 119 al 124 inclusive del actual Reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico queden redactados en la forma que se publica.—(24 noviembre).

—Otro declarando jubilado a D. Rafael Alvarez Sereix, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, Jefe superior de Administración.—(24 noviembre).

—Otro ídem íd. a D. Francisco Millán y Guillén, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de Cádiz.—(24 noviembre).

—Otro creando la Delegación regia de Primera enseñanza de Teruel.—(24 noviembre).

—Otro nombrando a D. Antonio Buj Delegado regio de Primera enseñanza de Teruel.—(24 noviembre).

—Real orden disponiendo la suspensión de las clases de la Universidad Central hasta tanto que el Claustro garantice la normalidad de la vida académica y escolar, prorrogándose el curso, una vez reanudado, por tantos días de labor como la Universidad haya permanecido cerrada.—(24 noviembre).

—Anunciando hallarse vacante, en las Escuelas de Comercio de León, San Sebastián y Vigo, la Cátedra de Geografía económica, y en la de Oviedo la de Mercancías.—(15 noviembre).

—Idem en las Escuelas de Comercio que se mencionan las Cátedras que se indican.—(15 noviembre).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que el Catedrático numerario D. Joaquín Balcells Pinto pase a ocupar en el Escalafón el número 456.—(15 noviembre).

—Idem se consideren incluidos en la relación publicada en este diario oficial el 25 de octubre último a D. Manuel Ferrer, D. José Páez Río y D. Felipe Manzano Sánchez.—(19 noviembre).

—Resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que figuran en la relación que se publica.—(9 noviembre).

—Nombrando Profesor de Cantos escolares acompañantes para los ejercicios de Gimnasia rítmica de la Escuela de Anormales anexa al Colegio Nacional de Ciegos a D. Antonio Rincón Lazcano.—(14 noviembre).

—Rectificando la Real orden de 9 de los corrientes, publicada el día 10, rela-

tiva al nombramiento de la Comisión ejecutiva de construcción de edificios para Escuelas nacionales de Madrid.—(14 noviembre).

—Nombrando Director de la Escuela graduada de niños de La Almunia de Doña Godina a D. Juan Mateo de la Monja.—(15 noviembre).

—Aprobando la cuenta de la fundación «Patronato de las Escuelas Cristianas de Cassá de la Selva», instituida por don Juan Daussá y Carbó en Cassá de la Selva (Gerona).—(17 noviembre).

—Idem el presupuesto y cuentas de la fundación «Escuela de niños de Sumbilla», instituida por doña Francisca Zozaya y Vicuña en Sumbilla (Pamplona), correspondientes a los años 1920, 21, 22 y 23.—(17 noviembre).

—Desestimando la pretensión formulada por el Ayuntamiento de Rincón de Soto (Logroño) en súplica de que se aumente una Escuela nacional de párvulos.—(18 noviembre).

—Nombrando a D. José Boira Estrada, por derecho de consorte, Maestro de la Escuela nacional, vacante en Segura de Baños (Teruel).—(18 noviembre).

—Anunciando el extravío del título de Maestro de Primera enseñanza superior expedido a favor de D. Pascual Navarrete e Ibáñez.—(21 noviembre).

—Idem íd. íd. el de D. Antonio García Peña.—(21 noviembre).

—Idem íd. el de Maestra a favor de doña Juana Eceiza y Larrarte.—(21 noviembre).

Noviembre 26.—Real orden relativa a gratificación, por acumulación de clases, a los Profesores de Religión de los Institutos que prestan servicio en las Escuelas Normales.—(17 noviembre).

—Otra autorizando al Patronato de la Fundación benéfico docente «Pedro Vila Codina» para entablar ante el Juzgado de instrucción competente la oportuna acción criminal contra D. Alfredo Perena, por malversación de caudales públicos.—(17 noviembre).

—Otra disponiendo se adquirieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 500 ejemplares de la obra titulada «Decíamos ayer...», de la que es autor D. Víctor Espinós y Moltó.—(18 noviembre).

—Otra concediendo la jubilación voluntaria a D. Cesáreo Martínez Solá, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa.—(18 noviembre).

—Otra disponiendo que D. Carlos Serra Garsot pase a prestar sus servicios en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.—(18 noviembre).

—Otra resolviendo el expediente instruido a D. Pío Ojea Fernández, funcionario del Cuerpo de Secciones admi-

de Primera enseñanza con
 en Orense.—(18 noviembre).
 —Otra ídem íd. incoado a instancia del
 de Mansilla (Navarra), D. Gu-
 Villa, interesando que se le
 en el lugar que le corresponde
 el Escalafón.—(18 noviembre).
 —Otra declarando Monumento Arqui-
 tónico-artístico la Iglesia parroquial
 Santa María del Salvador, sita en
 ciudad de Chinchilla (Albacete).—(21
 noviembre).
 —Disponiendo que por el Rectorado
 de Valladolid se adjudiquen las Escuelas
 de Gorliz y Busturia en el turno regla-
 mentario que corresponda.—(14 noviem-
 bre).

Noviembre 27.—Real orden concedien-
 do la autorización ministerial necesaria
 para constituirse legalmente la Asocia-
 ción de Maestros nacionales de Valencia
 (capital).—(26 octubre).

—Otra disponiendo se den los ascensos
 de escala correspondientes y que los Ins-
 pectores de Primera enseñanza que se
 aplican pasen a ocupar en el Escalafón
 los números que se mencionan.—(31 oc-
 tubre).

—Otra aprobando las oposiciones cele-
 bradas para proveer las plazas de Pro-
 fesor auxiliar que se mencionan, vacan-
 tes en las Escuelas de Veterinaria de Za-
 ragoza, Córdoba, León y Santiago, y dis-
 poniendo se expidan los oportunos nom-
 bramientos a favor de los opositores
 aprobados.—(11 noviembre).

—Otra nombrando a D. Alfredo Her-
 nández Rózpide Profesor supernumerario
 de Solfeo del Real Conservatorio de Mú-
 sica y Declamación.—(13 noviembre).

—Creando, con carácter provisional,
 las Escuelas a que se refiere la relación
 que se publica.—(9 noviembre).



**11 NOVIEMBRE.—RR. OO.—CURSOS
 COMPLEMENTARIOS.**—El Real decre-
 to de 25 de septiembre último ha estable-
 cido, con carácter esencialmente educa-
 tivo, buscando el medio de continuar la
 acción de la Escuela más allá de la edad
 escolar, clases complementarias de la
 primera enseñanza que en las Escuelas
 de niñas pueden ser base para la forma-
 ción de la mujer en el hogar, para el
 taller y para la vida completa:
 Resultando de las visitas de inspección
 administrativas ordenadas por la Direc-
 ción general, como diligencia previa a
 las resoluciones posteriores, que en lugar
 de ir a la Escuela nacional graduada
 de Reina Victoria existe un local adecuado
 que va a utilizarse en servicio de este
 Ministerio, y que puede ser como un
 anexo de dicho grupo escolar, con el fin
 de llevar a cabo por vía de ensayo la

instalación de estas clases complemen-
 tarias:

Vistos los artículos 10 y 12 del Real
 decreto de 25 de septiembre último,
 S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a
 bien disponer lo siguiente:

1.º Queda autorizada la Dirección ge-
 neral de Primera enseñanza para adop-
 tar las necesarias disposiciones con el
 fin de instalar y organizar en la Escuela
 nacional graduada de niñas Reina Vic-
 toria, en esta Corte (anexo situado en
 la calle de Don Ramón de la Cruz, nú-
 mero 60), y bajo la dirección técnica de
 la Maestra directora, una clase comple-
 mentaria con aplicaciones industriales
 adecuadas a la enseñanza de la mujer,
 primer grado de los establecidos por el
 artículo 13 del Real decreto de 25 de
 septiembre ya citado, y que comprende:

- a) Cultura general aplicada a las ar-
 tes, profesiones, etc.
- b) Prácticas generales (trabajos ma-
 nuales).

Comprenderán estos trabajos manua-
 les las siguientes aplicaciones: cartonaje
 y encuadernación, cestería, tapicería,
 confección y arreglo de ropas para niños
 con destino inmediato al Ropero escolar.

A estos conocimientos deberán unirse
 los necesarios para adquirir la tecnología
 de las prácticas realizadas, y además no-
 ciones de puericultura, lecturas comen-
 tadas y, sucesivamente, cuantos elemen-
 tos puedan contribuir al desenvolvimien-
 to intelectual y a la formación moral y
 social de las alumnas.

2.º Los gastos de instalación y organi-
 zación deberán ser satisfechos con cargo
 al capítulo 6.º, artículo único, concepto
 13, del presupuesto vigente, y con arre-
 glo a las disposiciones contenidas en las
 instrucciones de Contabilidad de 7 de
 marzo de 1919.

—Vista la petición formulada por el
 Maestro director de la Escuela nacional
 graduada de niños, de esta Corte, ins-
 talada en el grupo escolar Florida, para
 que se organice e instale en su Escuela
 una clase complementaria de las autori-
 zadas por el Real decreto de 25 de sep-
 tiembre último:

Resultando de la visita de inspección
 administrativa ordenada por la Direc-
 ción general de Primera enseñanza, como
 diligencia previa a las resoluciones poste-
 riores, que en esta Escuela puede, des-
 de luego, llevarse a cabo por vía de en-
 sayo la organización de aquellas clases,
 porque existe disponible el local que
 para ello es necesario:

Teniendo en cuenta lo preceptuado
 en los artículos 10, 12 y 13 del expresado
 Real decreto y las demás disposiciones
 del mismo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se autorice a esa Dirección general para que pueda instalar y organizar en la Escuela graduada de niños de La Florida y bajo la dirección del Maestro director de la misma, una clase complementaria con tendencias industriales, que ha de comprender el primer grado de los señalados en el artículo 12 de aquel Real decreto:

a) Cultura general y especiales aplicaciones al dibujo y a la música (cantos escolares).

b) Prácticas preparatorias a los oficios (trabajos manuales en un taller de carpintería).

2.º Los gastos de instalación y organización de este servicio deberán ser satisfechos con aplicación al capítulo 6.º, artículo único, concepto 13, del presupuesto vigente, y con arreglo a las disposiciones contenidas en las instrucciones de Contabilidad de 7 de marzo 1919.

El Real decreto de 25 de septiembre

último ha señalado normas para organizar en las Escuelas nacionales clases y cursos complementarios, que la Dirección general de Primera enseñanza ha de llevar a la práctica dentro de las condiciones que determina aquel Real decreto y de los medios económicos que concede la ley de Presupuestos.

Requiere la organización de los cursos complementarios un local adecuado y medios legales y materiales bastantes para asegurar el éxito deseado, y ante las indicaciones de V. I., se ha juzgado conveniente llevar esta organización al grupo escolar Príncipe de Asturias, no sólo porque el local ofrece aquellas condiciones necesarias, sino también, y muy principalmente, porque el espíritu, actividad y competencia demostrados por el Patronato que V. I. preside, son la garantía que para el caso es absolutamente indispensable procurar.

Por todas estas consideraciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto encomendar a V. I. y al Patronato del grupo escolar Príncipe de Asturias la organización en dicha Escuela de un curso complementario y de una sección completa de Economía doméstica para la mujer, a cuyo efecto queda esa Dirección general autorizada, desde luego, por esta Real orden para adoptar aquellas resoluciones que juzgue convenientes, incluso la aprobación de todos los gastos de instalación que el servicio requiera, y que deberán ser satisfechos con aplicación al capítulo 6.º, artículo único, concepto 13, del presupuesto vigente, y con arreglo a los preceptos generales establecidos por las instrucciones de Contabili-

dad de 7 de marzo de 1919.—(B. O. de noviembre).

14 NOVIEMBRE.—R. O.—ESCUELAS QUE PASAN AL ESTADO.—Vista el Real orden de 30 de junio de 1922:

Visto el informe que en cumplimiento de la citada Real orden emite el Jefe de la Sección administrativa de Vizcaya:

Resultando que las consignaciones para personal y material de las Escuelas públicas de Gorliz y Busturia figuraron como partidas de carácter obligatorio en los presupuestos municipales de los citados Ayuntamientos hasta el pacto de enero de 1913, en que se celebró el pacto entre el Estado y las Diputaciones vascas:

Resultando que desde la precitada fecha hasta el presente el sostenimiento íntegro de dichas Escuelas corre a cargo del Tesoro, figurando esas plazas en la plantilla general del Magisterio:

Considerando que en todo momento como justifican estos hechos, las Escuelas de Gorliz y Busturia han sido regidas por los mismos preceptos que todas las nacionales, teniendo este carácter a partir del concierto económico; y que por tanto su provisión ha de hacerse por igual procedimiento que las de su clase.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que por el Rectorado de Valladolid se adjudiquen las Escuelas de Gorliz y Busturia en el turno reglamentario que corresponda.—(Gaceta 26 noviembre).



ESCUELAS NORMALES

ALBACETE.—Se hace saber que en este Centro se hallan vacantes las siguientes Ayudantías gratuitas: una de la Sección de Letras, una de la de Ciencias y dos de la de Pedagogía, una de la de la naturaleza de Francés, una de la de Dibujo, una de la de Caligrafía y una de la de Música.—(Gaceta 25 noviembre).

Tratado elemental de

GEOMETRÍA

FOR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 512 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

BIBLIO

«ASCA Escuela segundo. 1922; un setas.

Hemos que cons y que re mados y

Trátase destinada gros, y q

Está di des capit manaque

La segu de cuatro de Lillo gico de la

Escuelas bre la en elemental

rosos gra lecciones y el Ayun

La enume nombres logio que

La revis cuarta par bre el mo

os países na trabajo or, D. R

De «El U

SECCIÓN DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

ASCARZA-SOLANA: Anuario de la Escuela para el curso de 1922-23. Año segundo. Madrid, El Magisterio Español, 1922; un volumen de 474 páginas, 3 pesetas.

Hemos recibido este interesante libro, que constituye el segundo de la serie, y que redactan y editan nuestros estimados y activísimos compañeros los señores Ascarza y Solana.

Trátase de una obra interesantísima destinada a las Escuelas y a los Maestros, y que merece ser conocida y consultada por cuantos se dedican a las tareas escolares.

Está dividida en cinco partes o grandes capítulos. El primero contiene Almanaque y Programas escolares, y alcanza unas 100 páginas; todas las asignaturas de la Escuela están desarrolladas en orden cíclico, para facilitar el trabajo del Maestro en su labor diaria.

La segunda parte o didáctica, comprende cuatro trabajos interesantísimos: uno de Lillo Rodelgo sobre examen pedagógico de la visión y de la audición en las Escuelas primarias; otro de Onieva, sobre la enseñanza de los conocimientos elementales de la naturaleza, con numerosos grabados; otro de Pintado, con lecciones de cosas, acerca del Municipio y el Ayuntamiento, el alumbrado a través de los siglos y el cuero y sus aplicaciones, y finalmente, uno de Solana, acerca de la enseñanza del idioma patrio. La enumeración de estos temas, y los nombres de los autores, son el mejor elogio que podemos hacer.

La tercera parte, dedicada a instituciones escolares, contiene un notabilísimo trabajo de Ascarza sobre campos escolares agrícolas.

La revista pedagógica, que forma la cuarta parte, da amplia información sobre el movimiento pedagógico en todos los países cultos, y termina el libro con un trabajo, realizado por nuestro director, D. Rufino Blanco, donde da noticia de más de 3.000 obras, revistas, folletos, etc., pedagógicos, publicados desde el año 1920.

Esta semana indicación, y la baratura del libro, basta para que todos los Maestros y Maestras cultos se apresuren a pedirlo.

De «El Universo».

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran, con carácter provisional, a D. Salvador Fernández Oriado Director de la graduada de niños de Atarfe (Granada), y a doña María de la Encarnación Torrambó Di-María de la Encarnación Torrembó Dirida).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña María de la Soledad Grave, Maestra de Padrón, y doña Ramona Ascosa Hermida, de Carcacia (Coruña); entre D. Jerónimo Granja, de Cabeza del Campo, y D. Manuel Granja, de Castriello de la Valduerma (León); entre D. Antonio Jiménez, de Villanueva (Granada), y D. Manuel Herrerías, de Arabos (Ávila); entre D. Luis Manzano, de Villalba de Duero (Burgos), y D. Gregorio Alonso, de San Martín de los Herreros (Palencia), y entre D. Herminio González, de Vilar del Sor (Lugo), y D. David García, de Sopeña de Carneros (León).

—Se nombran Maestros sustitutos: de Vallgona (Gerona), a D. Ignacio Canturre; de Valdealmendras (Guadalajara), a doña María Merino Palazuelos, y de Padrenda (Orense), a doña Carmen Moya.

Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Jaén, a D. Carlos Alvarez y a D. Saturnino Sánchez de la Nieta, y de Coruña, a don Jesús Leiceaga Bernet.

—Se concede la sustitución, por imposibilidad física, a doña Dominica Alvarez, Maestra de Viella (Oviedo).

—Se admite renuncia presentada por D. Arturo Marquina del cargo de Maestro sustituto de San Payo (Orense).

—Se nombra a D. Gerardo Rubio, por derecho de consorte, Maestro de Ceares, en Gijón (Oviedo).

—Se expide nuevo nombramiento de Maestra de la Escuela de Regil (Guipúzcoa), a doña Consuelo Orúe Torrecilla.

—Se declaran incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública a doña Josefa Barronca, Maestra de Solanillos del Extremo (Guadalajara), y a doña Fidela Soto, de Cedilla (Cáceres).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Isabel González, Maestra de Sarroca de Bellera (Lérida).

—Se desestima expediente de D. Juan Moris, D. Francisco de Asís Sampere, D. Juan Pérez, doña Consuelo Díez, don Antonio Vallejo y doña Antonia Meloy, Maestros de la zona oriental del protectorado de España en Marruecos, pidiendo

do su ingreso en el Escalafón del Magisterio nacional.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Ha transcurrido día sin novedad en Afrau. Al marchar harca en socorro posición lo hizo en tres grupos distintos: uno de Beni-Said, por orilla del mar; otro de Guelaia, partiendo de Izumar, y un tercero, también de Beni-Said, al mando Amar Uchen, partiendo de Sidi Mesaud. Resultaron muertos tres chiujs amigos y un policía al apoderarse nuevamente avanzadilla. Al frente de cada uno de estos tres grupos marchaban cuatro o seis policías. Fuerzas nuestras, constituidas por un batallón Navarra y una vanguardia Tercio, avanzaron desde Sidi Mesaud unos dos kilómetros, siendo vistos por enemigo, a quien desconcertó este movimiento. Los defensores posición están ilesos. En ésta han quedado unos cien policías y cien harqueños escogidos (entre la posición y la avanzadilla); 300 harqueños más están apostados en los lugares más convenientes, entre Afrau y Sidi Mesaud.

Según confidencias, enemigo tuvo 25 o 30 muertos, y mandaba harca Chaif Ben-Haddu Erkiza, caid de Beni-Said, nombrado por Abd-el-Krim. Enemigo está retirado a gran distancia posición, y, según noticias aviación, no se ve núcleo importante hasta Sidi Selh, y aun éste no es muy numeroso. Ayer salieron de campamento Quebdani dos columnas, recorriendo el camino Timayast-Izummar-Sidi Mesaud, la primera, y la otra se dirigió por camino directo a esta última posición, reconociendo ambas aquella zona, sin novedad.»

De Madrid

La «Gaceta» publicó una Real orden suspendiendo las clases en la Universidad Central.

Los estudiantes manifestaron al rector que ellos están dispuestos a entrar en clase en cuanto sea destituido el director de Seguridad, sin que esto crean ellos que pueda tomarse como coacción, ya que para pedirlo se mueven sólo dentro de la legalidad.

Fué denegada la autorización solicitada por el Comité ejecutivo escolar para celebrar el domingo una manifestación.

Las Cortes

En el Senado el Sr. Izquierdo Vélez se lamenta de la forma en que se viene aplicando en Canarias el acuerdo de dar una gratificación por residencia a los funcionarios civiles.

Se ha nombrado una comisión para que estudie el asunto, y dicha comisión se encuentra, al hacer la unificación de la gratificación, con que algunos funcionarios no percibían dicha gratificación, y como es de justicia el que todos la disfruten, ruega al ministro que así se lo comunique a la comisión referida.

El ministro de Hacienda manifiesta que el criterio del Gobierno es que todos los funcionarios gocen de aquel beneficio.

De provincias

En Bilbao continúa el conflicto de los tranviarios.

En la línea de Algorta prestó servicio personal de nuevo ingreso, y en las otras líneas, los guardias de Seguridad, forales y otros elementos.

En la Casa del Pueblo se celebró, a las once de la mañana, una asamblea de tranviarios. Parece que se nombrará árbitro al alcalde, para que se llegue a una solución.

Extranjero

El ex presidente del Consejo y ex ministro de Negocios Extranjeros de Italia, Sr. Sonnino, ha fallecido a las doce y treinta de la noche.

—En la Conferencia de Lausana la Comisión de asuntos territoriales y militares se ha informado de la ponencia de la subcomisión encargada de la desmilitarización de la zona neutral en la frontera de Tracia oriental y del acceso de Bulgaria al mar Egeo.

La ponencia expone las condiciones de la desmilitarización de una zona que va ya desde el mar Negro al Egeo.

Mañana por la mañana la comisión reunirá la discusión sobre la frontera de la Turquía de Europa.

MANUSCRITO CASTRO Y LEGUA

Nueva edición ampliada.

El Manuscrito más apropiado para adultos. Contiene muestras de escritura, modelos de cartas, de documentos, etc. Se vende a sesenta céntimos de peseta el ejemplar en la Redacción de El Magisterio Español.

ANUNCIO

COLEGIO DE SANTA MATILDE

Chamartín de la Rosa.—San Enrique, 6
Debiendo cubrirse quince plazas de alumnas internas para cursar la carrera del Magisterio, preparación inclusive, hasta obtener el título de Maestra de Primera enseñanza, se admiten solicitudes en dicho Colegio desde la publicación del presente anuncio hasta el 15 de diciembre próximo.

Las jóvenes que pretendan las plazas han de ser naturales de Madrid, hijas de legítimo matrimonio, que el padre tenga una carrera facultativa y no reuna más de cinco mil pesetas de ingreso anuales; sufrirán un examen de las materias que componen la Primera enseñanza, y deberán presentar con la instancia la documentación y reunir las demás circunstancias que se detallan en el impreso que se facilitará en el Colegio a cuantas deseen tomar parte en el concurso.

Si el número de aspirantes aprobadas en el examen de ingreso no llegara a los dos tercios del número de plazas que han de proveerse, el Patronato se reserva la facultad de anular el concurso hasta otro año escolar, haciéndose nueva convocatoria, conservando las alumnas aprobadas el derecho a ocupar plaza sin nuevo examen de ingreso.

El Colegio de Santa Matilde, que es una fundación de beneficencia particular, proporciona a sus alumnas gratuitamente alimentación, vestido, asistencia médica y la enseñanza ya dicha de la carrera del Magisterio.

EL PATRONATO

Madrid, 11 de noviembre de 1922.

PERMUTAS

La desearía Maestro de pueblo sano y pintoresco de provincia de Burgos, buena carretera y coche-correo diario, próximo estación ferroviaria y a la cabeza de partido, abundante leña, pesca y caza, con compañero de otra provincia, prefiriendo las de Levante o sur, Madrid y Guadalajara.

Dirección: D. Blas Díaz, Brizuela (Villarcayo) (Burgos).

Maestro provincia de Zaragoza, pueblo rico, sano, buenas comunicación y autoridades, abundante en cereales, vino, aceite, caza, leña, mucha fruta, tiene luz eléctrica y lecciones. Permutaría, si conviene, también la Maestra.

Informará señora Directora del Internado Teresiano de Teruel.

2—1

Maestro pueblo sano y rico, en carretera Burgos a Valladolid, una hora estación ferrocarril, sobresueldo del Ayuntamiento, hermosa casa con jardín en edificio escuela, con compañero en que haya carretera y casa en edificio escuela, prefiriendo Andalucía, Valencia, Cataluña o Aragón.

Informes: Maestro Villaescusa de Roa (Burgos).

3—1

Maestra Escuela mixta, provincia de Guadalajara, a 10 kilómetros de Brihuega, poca matrícula, buen terreno, desea permutar con unitaria de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo, Valladolid, Zaragoza, Avila o próximas a éstas, que tengan ferrocarril o fáciles vías de comunicación.

Informará, incluyendo sello, doña Casimira Larroja. Pajares (Guadalajara).

3—1

REPRESENTANTES

Se desean representantes en cada uno de los partidos judiciales siguientes: Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan; Alcañices, Benavente, Bermillo de Sayago, Fuente Saúco, Toro y Villalpando; Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Lumbrerales, Peñaranda de Bracamonte y Sequeros; Astudillo, Baltanás, Carrión de los Condes, Cervera del Río Pisuegra, Frechilla, Palencia y Saldaña; Medina del Campo, Medina de Río Seco, Mota del Marqués, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Tordesillas, Valoria la Buena, Valladolid y Villalón.

Artículos mucho consumo y fácil venta. Son preferidos los

MAESTROS NACIONALES

Aprovechando las horas libres, los días festivos y las vacaciones reglamentarias, se puede conseguir un sueldo mayor que el que oficialmente poseen.

Las solicitudes al Agente general y concesionario David Escudero, Castroalbón (León).

Los solicitantes pueden ser de cualquier pueblo de cada una de estos partidos.

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El *Magisterio Español* se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.